

Bogotá D.C., 18 de junio de 2019

**Señor (a)
ANÓNIMO**

Radicado de entrada No. **201905240114** de mayo 24 de 2019

Asunto: Respuesta PQR

Cordial saludo,

Procede la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a responder el oficio del asunto, atendiendo para ello, la órbita de competencias establecida en el artículo 130 de la Constitución Política Nacional desarrollada en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, demás normas concordantes, en los siguientes términos:

1. CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

En su escrito el (la) señor(a) anónimo(a), manifestó:

“(...) Al ingresar en las horas de la mañana a SIMO, me encontré con varias vacantes en el Municipio de Envigado , al ingresar nuevamente en las horas de la noche las vacantes desaparecieron quedando solo dos vacantes en todo el Municipio, la petición es para saber el por que la desaparición de dichas plazas, gracias. De igual manera las plazas que reportaban el Departamento de Antioquia en la mañana superaban las 9000 vacante al ingresar nuevamente solo hay 2952 plazas en todo el Departamento. (...)”

De acuerdo a su solicitud se informa, que una vez se evidenció que en los empleos convocados por el Municipio de Envigado no se visualizaba el tiempo de experiencia, la entidad en mención hizo el ajuste necesario, de conformidad con el Manual de Funciones vigente, lo cual se puede evidenciar consultando la oferta pública a través del aplicativo SIMO, la cual se puede verificar en: <https://simo.cnsc.gov.co/#ofertaEmpleo>.

Es preciso indicar que el día 30 de mayo de 2019, en la página web de la CNSC se informó de esta situación

Con relación a la revisión y modificación de requisitos, se comunica que el Municipio de Envigado está realizando ajustes a la OPEC, de conformidad con el artículo 9º del Acuerdo de Convocatoria No. 20191000001066 del 04 de marzo del año en curso,, que señala: “*Antes de dar inicio a la etapa de inscripciones, la Convocatoria podrá ser modificada o complementada, de oficio o a solicitud de la entidad para la cual se realiza el proceso de seleccion, debidamente justificada y aprobada por la CNSC y su divulgación se hará a través de los mismos medios utilizados desde el inicio*”.

Una vez culminen los ajustes, esta Comisión Nacional informará por la página web, sobre dichas modificaciones en la OPEC de la Alcaldía de Envigado y de las diferentes entidades que así lo requieran antes de iniciar la etapa de inscripciones

Finalmente se aclara que a la fecha se han publicado 1.741 empleos reportados por 59 entidades del Departamento de Antioquia que están participando en la Convocatoria Territorial 2019.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle que toda vez que la presente petición anónima no registra dirección para remisión de correspondencia, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 560 de 2015, se fijará esta respuesta en la página web de la CNSC, por un término de diez (10) días hábiles.

Atentamente,



JUAN CARLOS PEÑA MEDINA
Gerente Convocatoria
Despacho Comisionado Fridole Ballén Duque

*Proyectó: Adriana Idrovo Chacón.
Revisó y aprobó: Carolina Martínez Cantor*